

Reunión del Grupo Consultivo del proyecto Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes (RETC) en América del Norte

San Diego, California, EU
28 y 29 de noviembre de 2006

Consultas para la elaboración del informe *En balance 2005*
sobre emisiones y transferencias de contaminantes en América del Norte

Documento de análisis

Comisión para la Cooperación Ambiental
de América del Norte



1. Introducción

La Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA) de América del Norte llevará a cabo una reunión pública en San Diego, California, EU, el 28 y 29 de noviembre de 2006, como foro para el intercambio de ideas y para recibir de los sectores pertinentes comentarios y opiniones respecto del informe *En balance 2005*. El objetivo de este documento es presentar una serie de cuestiones, con información de referencia relevante, como base para el análisis en dicha reunión.

En balance es una publicación anual que suministra información sobre los contaminantes en América del Norte con base en datos recogidos por los registros de emisiones y transferencias de contaminantes (RETC) nacionales. Estos registros están formulados para dar seguimiento a las cantidades de ciertas sustancias que se emiten al aire, agua y suelo, así como las que se transfieren fuera de las plantas. La CCA reconoce la importancia de estos registros —el Inventario de Emisiones Tóxicas (*Toxics Release Inventory*, TRI), de Estados Unidos; el Inventario Nacional de Emisión de Contaminantes (*National Pollutant Release Inventory*, NPRI), de Canadá, y el Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (RETC), de México— por su potencial para el mejoramiento del medio ambiente de América del Norte. El seguimiento que se hace de las sustancias químicas mediante los RETC es fundamental para:

- Ayudar a que los ciudadanos y la industria conozcan mejor las clases y las cantidades de sustancias químicas emitidas al medio ambiente y transferidas fuera de sitio como residuos.
- Alentar a la industria a prevenir la contaminación, reducir la generación de desechos, disminuir las emisiones y transferencias, y asumir su responsabilidad por el uso de sustancias químicas.
- Conocer los avances en materia ambiental y ayudar a los gobiernos a detectar prioridades.

Los RETC nacionales se mantienen en continuo cambio y expansión, avance que se refleja en cada nuevo informe *En balance*. En un futuro se pretende incluir en este informe tanta información adicional recopilada a través de los RETC nacionales como sea posible.

En México se han logrado importantes avances en la elaboración de un sistema de registro obligatorio y disponible para consulta de la ciudadanía. Tras la aprobación de la ley correspondiente en 2001, se continuó trabajando a lo largo de 2002, 2003 y 2004 en los reglamentos de apoyo. Entre 2001 y 2003 el registro fue voluntario. La aprobación de los reglamentos en junio de 2004 hizo obligatoria la elaboración de informes sobre emisiones a partir del año de registro 2004. Los datos del RETC obligatorio en México correspondientes a ese año se incorporarán al informe *En balance*, junto con los datos del NPRI de Canadá y el TRI de Estados Unidos.

En años previos, los comentarios de los participantes en las reuniones consultivas se han traducido en cambios relevantes en el formato y el contenido del informe *En balance*. El Grupo Consultivo ha detectado campos de particular interés que luego se han explorado a mayor profundidad mediante capítulos especiales centrados en, por ejemplo, sectores industriales específicos o sustancias químicas particulares, informes sobre actividades de prevención de la contaminación y usos de los datos de los RETC por parte de la industria y grupos comunitarios.

El Grupo Consultivo también ha expuesto sus ideas en torno de la organización y presentación de los datos, con lo que ha contribuido a los esfuerzos permanentes de la CCA para satisfacer mejor las necesidades de los usuarios. Entre tales mejoras figura la página en Internet de *En balance*, que permite al usuario realizar análisis personalizados de los conjuntos de datos utilizados en el informe.

La CCA invita y alienta a las partes interesadas a contribuir en la elaboración del informe *En balance 2005*. La reunión del Grupo Consultivo, foro público abierto a todas las partes interesadas, brinda una buena oportunidad para analizar opciones, obtener nuevas ideas y perfeccionar el informe. La CCA busca retroalimentación sobre varias ideas, que se esbozan enseguida, y apreciará la exposición de otras nuevas.

Si no puede usted asistir a la reunión, pero desea contribuir al informe, por favor envíe sus observaciones por escrito a Keith Chanon en la CCA, de ser posible con anterioridad a la reunión, o bien a más tardar el **29 de diciembre de 2006**. Luego de la reunión pública y la recepción de comentarios escritos, la CCA preparará un documento de respuesta que resumirá dichos comentarios y bosquejará el enfoque propuesto para la elaboración de *En balance 2005*.

2. Actualización sobre actividades de la CCA

2.1 Actualización sobre el programa RETC de la CCA

El programa RETC de la CCA continuará centrado en:

- elaborar el informe *En balance* y su sitio de Internet, como una forma de promover el acceso y uso de la información;
- mejorar la comparabilidad de los RETC de los tres países, y
- proporcionar apoyo a México en la instrumentación de su RETC.

Los tres países se han comprometido con la operación de un RETC. El Inventario de Emisiones Tóxicas (TRI) estadounidense comenzó en 1988 y ahora recolecta los datos sobre emisiones y transferencias de más de 650 sustancias químicas de más de 23,000 instalaciones para 2004. En Canadá, el Inventario Nacional de Emisión de Contaminantes (NPRI) dio inicio en 1993 y actualmente compila los datos sobre emisiones y transferencias de más de 300 sustancias químicas de casi 8,000 instalaciones. Por vez primera en México, es requisito que las plantas presenten informes en el Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (RETC), obligatorio a partir del año de registro 2004.

El apoyo a la instrumentación del registro de emisiones y transferencias de contaminantes en México ha sido por mucho tiempo una prioridad del programa RETC de la CCA. México está actualmente en curso de elaborar una lista de sustancias químicas para complementar las 104 sustancias químicas que se registran. En apoyo de esa actividad, la CCA ha efectuado análisis de las sustancias químicas reportadas en EU y Canadá en grandes cantidades que no figuran en la lista mexicana. La CCA está también apoyando la participación de las ONG en reuniones consultivas y ha contribuido a actividades de capacitación de las industrias.

2.2 Actualización sobre los informes *En balance*

Algunos de los principales hallazgos de *En balance 2003*, publicado en julio de 2006, incluyeron:

- En 2003 se emitieron y transfirieron casi 3 millones de toneladas de sustancias químicas en América del Norte.
- Las emisiones y transferencias se redujeron 8 por ciento entre 1998 y 2003 en la región.
- Tan sólo las emisiones disminuyeron 9 por ciento; en particular, las emisiones de sustancias cancerígenas y tóxicos del desarrollo y la reproducción registraron decrementos mayores (por arriba de 35 por ciento).
- Se centró la atención en el informe del sector cementero.

El sitio en Internet *En balance en línea*, disponible en: <www.cec.org/takingstock/>, se actualiza anualmente y permite búsquedas personalizadas o a la medida en los conjuntos de datos combinados, además de presentar tendencias temporales y permitir la descarga del informe en versión electrónica.

En balance 2004 está en elaboración y su publicación está prevista para la primavera de 2007. De acuerdo con los resultados de la reunión previa del Grupo Consultivo, el informe se centrará en la incorporación de los datos del RETC obligatorio de México, con un nuevo apartado para presentar el conjunto de datos combinados RETC-NPRI-TRI, aunado a los análisis de los datos combinados del NPRI y el TRI, así como un capítulo especial sobre reciclaje. Además, seguirá presentando un apartado específico para el análisis de los contaminantes atmosféricos de criterio.

En agosto de 2006, la CCA organizó una reunión para analizar y promover el uso del informe *En balance* y su página en Internet. Los participantes en la reunión confirmaron que el valor agregado del informe *En balance* estriba, entre otros, en:

1. Brindar un panorama en escala subcontinental de las emisiones y transferencias industriales de sustancias químicas.
2. Hacer más comparables los datos RETC de los tres países, tales como: listas de sustancias, industrias que informan a los RETC, umbrales y protocolos para la presentación de informes.
3. Crear conciencia de los aspectos fundamentales en materia de salud y medio ambiente relacionados con las sustancias químicas tóxicas y la industria en América del Norte.
4. Fomentar el diálogo y la colaboración.
5. Integrar los datos RETC en un marco global para el manejo de las sustancias químicas en América del Norte.

El público destinatario de *En balance* incluye:

- Gobierno (en todos sus órdenes)
- Sector académico
- ONG
- Industria
- Ciudadanos particulares
- Medios de comunicación
- Comunidad internacional

Entre las conclusiones generales extraídas de la reunión, hubo consenso acerca de la necesidad de mejorar y ampliar el sitio *En balance en línea* para proporcionar más información, enlaces con programas en curso y un mejor acceso a los datos, lo que permitiría reducir el tiraje impreso del informe *En balance*; brindar un contexto más amplio de los datos RETC; proporcionar otros análisis (por ejemplo, transferencias a través de las fronteras), y resaltar los cambios trascendentales para que los usuarios comprendan mejor la dinámica situación de la contaminación industrial. Si desea obtener más información sobre los comentarios de los participantes, consulte el resumen de la sesión en: <www.cec.org>.

2.3 Divulgación de información a comunidades indígenas y vínculos entre medio ambiente y salud

El Comité Consultivo Público Conjunto de la CCA, la Declaración de Puebla y el Grupo Consultivo del proyecto RETC han subrayado la limitada participación de los grupos indígenas en algunas de las actividades de la CCA, y alientan a una mayor divulgación y participación. Dos casos de estudio se presentarán en el marco de la reunión del Grupo Consultivo del proyecto RETC a fin de informar sobre las áreas prioritarias de preocupación y las necesidades de información de las comunidades indígenas en materia de sustancias químicas. Un estudio de caso centra su atención en las comunidades autóctonas Aamjiwnaang y Río Garden, de la región de los Grandes Lagos (Canadá-EU), y el segundo aborda la región de la frontera EU-México. Estos estudios de caso tratarán el interés por los datos RETC y su aplicación, los sectores industriales clave, las sustancias químicas de preocupación, así como la necesidad comunitaria de obtener información sobre sustancias químicas entre los pueblos autóctonos. La CCA auspiciará una reunión con representantes de grupos indígenas específicamente, el 30 de noviembre, para ahondar en las oportunidades de cooperación.

Las presentaciones se ocuparán también de los problemas de salud relacionados con las sustancias químicas industriales y cómo pueden utilizarse los datos RETC para informar a la ciudadanía sobre los posibles riesgos de exposición a estas sustancias. Esto incluye el uso de mapas geográficos de niveles múltiples para detectar las posibles áreas de preocupación, así como un análisis sobre salud infantil. En mayo de 2006, la CCA publicó el informe *Sustancias químicas tóxicas y salud infantil en América del Norte*, en el que se estudian los datos RETC y se detectan sustancias químicas específicas de preocupación. Se trata del informe y actividad final del Programa de Cooperación sobre Salud Infantil y Medio Ambiente en América del Norte, de la CCA.

2.4 Divulgación de información a sectores industriales

Durante la reunión, tres representantes de la industria (de la Asociación del Aluminio de Canadá, de la planta de Chrysler en Toluca, México, y de Ricoh, en San Diego, EU) describirán las actividades de sus empresas en materia ambiental y la aplicación de los datos RETC en la toma de decisiones, lo cual refleja el interés de la CCA por promover una mayor participación de la industria en la presentación de informes a los RETC y por fomentar el uso de estos sistemas para impulsar los esfuerzos para la prevención de la contaminación y detectar áreas con problemas en la calidad de datos. Los RETC pueden constituir valiosas herramientas para ayudar a la industria a fijar metas y prioridades ambientales, realizar un seguimiento del avance y comunicar resultados.

El año pasado, la CCA trabajó con plantas del sector cementero en el análisis de sus datos de registro en el TRI y el NPRI; detectó diferencias en la presentación de informes y trabajó con los gobiernos y el propio sector cementero para comprender y solucionar estas diferencias. En el futuro, la CCA continuará supervisando los avances en la solución de tales diferencias al interior del sector cementero.

2.5 Avances del Plan de Acción Trilateral de los RETC

A lo largo de los pasados cinco años, los tres gobiernos han colaborado en la elaboración del Plan de Acción para Fomentar la Comparabilidad de los Registros de Emisiones y Transferencias de Contaminantes de América del Norte (disponible en: <www.cec.org>). En el plan, adoptado por la Resolución de Consejo 02-05 en junio de 2002 y actualizado en 2005, se describen áreas de los RETC que podrían hacerse más comparables, así como las acciones propuestas para tal efecto.

Los cambios iniciales en los RETC aumentaron la cantidad de datos comparables en áreas como: uso de los códigos de clasificación industrial (Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte, SCIAN), incorporación de sustancias químicas, disminución de umbrales de registro para sustancias como el mercurio y el plomo, menos excepciones para el registro, mejores informes sobre prevención de la contaminación, informes obligatorios e información sobre dioxinas, furanos y BPC. Modificaciones más recientes, sin embargo, han revertido la tendencia hacia una mayor comparabilidad. Por ejemplo, cambios como la disminución de los umbrales de registro para arsénico, cadmio y cromo en el NPRI, sin que se haya modificado el TRI, derivaron en que ya no se puedan comparar los datos de dichas sustancias.

Cada año los gobiernos revisan el Plan de Acción, analizan ideas y proponen nuevas acciones. Se agradecen también las sugerencias al respecto por parte de los sectores involucrados y la ciudadanía en general.

2.6 Actualización sobre el programa de la CCA en materia de calidad del aire

Desde 2001 la CCA ha apoyado la elaboración de un inventario nacional de contaminantes de criterio en México que usa un formato de registro común y métodos de cálculo comparables con los empleados en Canadá y Estados Unidos, lo que derivó en la publicación en 2006 del primer inventario nacional de emisiones de contaminantes atmosféricos de criterio en México. Este inventario es producto de la cooperación entre la CCA, el Instituto Nacional de Ecología (INE), la Semarnat, la Asociación de Gobernadores de Occidente y la EPA de EU. El inventario incluye contaminantes atmosféricos relacionados con el neblumo y la lluvia ácida, como dióxido de azufre (SO₂), óxidos nitrosos (NO_x), monóxido de carbono (CO), compuestos orgánicos volátiles, amoniaco (NH₃) y partículas suspendidas. El inventario está disponible en: <www.ine.gob.mx>. Los tres gobiernos han puesto en consideración el futuro del programa de la CCA en materia de calidad del aire.

2.7 Actualización sobre actividades internacionales del RETC

Diversas organizaciones internacionales tienen programas activos en materia de RETC. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) cuenta con un equipo de tarea en la materia para ayudar a los países miembro en el cumplimiento de la recomendación del propio organismo que los alienta a instrumentar dichos registros. Ha publicado diversos informes, entre ellos: una nueva base de datos que incorpora datos RETC de diversos países, un compendio de técnicas de cálculo de emisiones para transferencias fuera de sitio y fuentes poco precisas, un marco previo de evaluación sobre técnicas de cálculo de emisiones, y usos de dichos registros. Canadá asumió el liderazgo en el desarrollo de una base de datos sobre técnicas de cálculo de emisiones, que sirve como centro de información para documentos y manuales con directrices, ahora disponible en la sección sobre seguridad de productos químicos en Internet: <www.oecd.org/env/>.

En mayo de 2003, 36 países (Canadá, Estados Unidos y México no incluidos) y la Unión Europea firmaron un protocolo global sobre RETC en términos de la Convención de Aarhus sobre Acceso a la Información, Participación del Público en la Toma de Decisiones y Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales. Con carácter vinculatorio, dicho protocolo establece requisitos mínimos para el registro y la presentación de informes. Aunque se cerró para firmas el 31 de diciembre de 2003, se mantiene como un “protocolo global abierto” que permite el acceso a países que no sean parte de la Convención en su conjunto. Hace falta la ratificación de 16 estados para que el Protocolo entre en vigor. Actualmente sólo Luxemburgo y la Unión Europea lo han ratificado. Europa tiene planeado transformar su actual Registro de Emisiones Contaminantes en un RETC pleno para 2006. El primer año de registro en términos del RETC europeo sería 2007. El texto completo del Protocolo sobre RETC está disponible en: <www.unece.org/env/pp/prtr.htm>.

El Instituto de las Naciones Unidas para la Formación y la Investigación (*United Nations Institute for Training and Research*, UNITAR) tiene un programa de entrenamiento y desarrollo de la capacidad en materia de RETC que ayuda a los países en la elaboración e instrumentación de los RETC. En 2004, como parte de esta labor, el UNITAR apoyó a Chile en un proyecto piloto para elaborar un RETC nacional. El Instituto colabora también con el ministerio de Medio Ambiente de Canadá y con Ecuador en la integración de un RETC. El UNITAR ha organizado también una serie de reuniones nacionales (Costa Rica, Ecuador, Chile, Sudáfrica y Cuba) y regionales en materia de RETC. Se publicó un CD de resumen, que reúne una serie de 300 documentos sobre registros de emisiones y transferencias de contaminantes, y se inició un aula virtual para fomentar el intercambio sobre RETC. Puede consultarse más información en: <www.unitar.org/cwm/b/prtr/index.htm>.

3. Oportunidades para el informe *En balance 2005*

Cada año, con base en los datos de el informe *En balance*, se realizan análisis específicos para integrar capítulos especiales. La CCA propone los siguientes nueve temas como punto de partida para el debate durante la reunión, con miras a detectar las oportunidades y posibles análisis que resulten de mayor interés.

Nuestras propuestas de temas de análisis que deriven en un capítulo especial para el informe *En balance 2005* incluyen:

1. Elaboración de mapas con datos RETC
2. Seguimiento del avance en materia ambiental a través de iniciativas voluntarias y regulación en el ramo industrial
3. Uso de datos RETC como indicadores y aplicación de los sistemas de ponderación de toxicidad
4. Elaboración de informes sobre prevención de la contaminación
5. Sustancias tóxicas persistentes y bioacumulables (STPB) y otras con umbrales de registro más bajos
6. Análisis de un sector industrial específico
7. Atención en la transferencia de sustancias para su eliminación
8. Metodologías de comparación
9. Sus ideas

Además, se agradecerán los comentarios en torno al proceso consultivo para el informe *En balance*. Hasta ahora, la orientación del informe se ha decidido a partir del resultado de los análisis de esta reunión anual. ¿Sigue reflejando este proceso las necesidades de los sectores interesados? Aparte de la reunión anual, ¿buscan estos sectores actualizaciones

más regulares sobre las actividades de RETC, quizás a través de boletines electrónicos?
¿Hay alguna sugerencia sobre cómo mejorar el proceso consultivo?

Oportunidad uno: Elaboración de mapas con datos RETC

Los datos de los RETC constituyen un vasto potencial a explorar mediante mapas de Sistemas de Información Geográfica (SIG). El mapeo a partir de esta información permitiría a los lectores observar las cantidades relativas de emisiones y transferencias de una sustancia química seleccionada de fuentes industriales en América del Norte. Este capítulo podría prepararse como parte del proyecto Atlas de América del Norte de la CCA. Los mapas podrían elaborarse con diferentes niveles de datos:

- Ubicación de las plantas o instalaciones incluidas en el conjunto combinado de datos
- Volúmenes de emisión por sustancia para todas las incluidas en el conjunto combinado de datos
- Volúmenes de emisión por categorías en función de los efectos en efectos en la salud (por ejemplo, sustancias cancerígenas)
- Volúmenes de emisión por sector

Diversas jurisdicciones a lo largo de las fronteras nacionales resultan ser también las “principales” jurisdicciones en términos de emisiones y transferencias. Así por ejemplo, con atención en Ontario y Michigan–Ohio–Indiana en la frontera entre Canadá y EU, y en Texas y Tamaulipas–Nuevo León–Coahuila–Chihuahua en la frontera entre EU y México, podrían observarse los sectores industriales, sustancias químicas y regímenes de reglamentación en estas jurisdicciones. Estos datos podrían incorporarse al capítulo especial con los mapas del Atlas de América del Norte y ser objeto, además, de un análisis especial con prioridad específica en cuencas hidrográficas o atmosféricas que atraviesan las fronteras, a efecto de aprovechar las posibilidades y herramientas de que se dispone para la elaboración de mapas.

El resultado de este trabajo sería una serie de mapas estáticos que se incluirían en el informe y quizás en la publicación *Trío* de la CCA, así como mapas estáticos e incluso interactivos presentados en Internet (*En balance en línea*), y la creación de numerosos niveles de datos RETC en formato SIG para el propio Atlas de América del Norte u otras aplicaciones SIG. En reuniones consultivas previas, los participantes se han manifestado a favor del uso de mapas para la presentación de datos. Este capítulo especial podría prepararse con el apoyo del sector académico y los gobiernos activos en cartografía digital (SIG), asociaciones industriales y ONG.

Preguntas para el debate:

¿Hay interés en este tipo de análisis?

¿Hay algún nivel de datos que resultaría de particular interés?

¿Existe algún diseño adecuado para la elaboración de los mapas que debiera considerarse?

¿Hay personas interesadas en trabajar en este proyecto?

Oportunidad dos: Seguimiento del avance en materia ambiental a través de iniciativas voluntarias y regulación en el ramo industrial

A partir de los datos RETC podrían ilustrarse en este capítulo las reducciones en emisiones de sustancias químicas tóxicas como resultado de programas voluntarios y de regulación. El Reglamento sobre Sustancias Tóxicas Atmosféricas en el marco de la Ley de Aire Puro de EU regula las emisiones de contaminantes atmosféricos peligrosos generadas por una amplia gama de sectores industriales. Podrían seleccionarse los sectores que observan este reglamento e informan a los RETC y explorarse las tendencias de emisiones al aire. En este capítulo podrían analizarse las razones que motivaron los cambios observados.

De igual modo, podrían estudiarse las tendencias en las emisiones y transferencias de las plantas registradas en el NPRI, como resultado de programas canadienses entre los que se incluyen: los planes para la prevención de la contaminación, los programas en el marco de la Ley Canadiense de Protección Ambiental (*Canadian Environmental Protection Act*, CEPA) y las Normas Pancanadienses (*Canada-Wide Standards*, CWS) del Consejo de Ministros de Medio Ambiente de Canadá (CMMC). Podrían también analizarse en este capítulo las tendencias en los datos RETC que resulten de programas voluntarios como Responsible Care (una iniciativa del sector fabricante de sustancias químicas de los tres países), Environmental Leaders (iniciativa de EU concebida para ir más allá del cumplimiento de las normas ambientales), además de las iniciativas del sector privado.

Preguntas para el debate:

¿Hay interés en este tipo de análisis?

¿Se cuenta con ejemplos de programas voluntarios u obligatorios de particular interés?

¿Hay sustancias químicas o sectores que resultarían de particular interés?

Oportunidad tres: Uso de datos RETC como indicadores y aplicación de los sistemas de ponderación de toxicidad

Cada uno de los países ha contribuido en la preparación de un informe del estado del medio ambiente, mediante la recopilación de material de diversas fuentes a fin de presentar un panorama general en la materia. La CCA considera opciones de trabajo futuro en el Informe del Estado del Medio Ambiente en América del Norte. El ministerio de Medio Ambiente de Canadá ha utilizado los datos RETC como indicadores de emisiones tóxicas, igualmente se han empleado en dos informes de la CCA: *El Mosaico de América del Norte* y *Salud infantil y medio ambiente en América del Norte: un primer informe de*

indicadores y mediciones disponibles, y con frecuencia se utilizan en el sector industrial para establecer indicadores de desempeño empresarial. En este capítulo especial podría revisarse el actual uso de datos RETC como indicadores, analizar sus posibles aplicaciones y sugerir métodos para utilizar los datos RETC combinados como indicadores en América del Norte. Para la preparación de este capítulo podría contarse con el apoyo del personal encargado de la elaboración del *Informe del estado del medio ambiente*, así como del sector industrial y de diversas ONG.

En general, la cantidad de emisiones y transferencias que se registran en los RETC se expresa en unidades de masa: libras, kilogramos o gramos. A fin de obtener otra perspectiva respecto de los datos, los sistemas de ponderación de toxicidad dan cuenta de estos datos en términos de toxicidad relativa y otras medidas. Se han elaborado diversas herramientas para ponderar la toxicidad, cada una con una serie de premisas propias. En informes *En balance* anteriores se utilizó un sistema de ponderación de la toxicidad creado por la Universidad de California, que al aplicarse a datos RETC permitió ilustrar la importancia de las emisiones de plomo y mercurio y sus compuestos. En un capítulo especial podrían describirse los diferentes sistemas de ponderación de toxicidad disponibles, aplicarse diversos sistemas a los datos RETC y analizarse los resultados.

Preguntas para el debate:

¿Hay interés en este tipo de análisis?

¿Se cuenta con ejemplos de particular interés?

¿Hay algún sistema de ponderación de la toxicidad de particular interés?

Oportunidad cuatro: Elaboración de informes sobre prevención de la contaminación

La prevención de la contaminación es una prioridad de gobierno en los tres países. Desde 2002, el TRI y el NPRI cuentan con categorías similares para informar sobre actividades de prevención de la contaminación, y el RETC a partir de 2004. El capítulo especial podría presentar la información de los tres países sobre registro de actividades en materia de prevención de la contaminación, analizando qué actividades son las que más frecuentemente se registran, así como los sectores, instalaciones y ubicaciones que con mayor o menor frecuencia presentan informes sobre actividades de prevención de la contaminación.

El capítulo podría ahondar en los hallazgos (de *En balance 2003*) en torno a que las instalaciones con medidas para la prevención de la contaminación tienden a registrar menos emisiones y transferencias que las que no practican tales actividades. Podría comparar también las instalaciones con medidas para la prevención de la contaminación que registran menores cantidades de emisiones y transferencias con aquellas que

registran las cantidades más elevadas. El grupo de plantas que informaron cantidades menores de emisiones y transferencias por lo general mostró aumentos en sus emisiones y transferencias, mientras que el grupo con reportes mayores de emisiones y transferencias reportó decrementos. De así convenir, el capítulo podría también identificar y presentar ejemplos de instalaciones en los tres países con registro de actividades para la prevención de la contaminación, además de analizar los obstáculos y oportunidades en el uso de datos RETC por parte de propias las instalaciones para planear sus actividades de prevención de la contaminación. El informe *En balance 1997* incluyó un capítulo especial sobre prevención de la contaminación y el informe correspondiente a 2005 representa una oportunidad idónea para ver cómo han cambiado las cosas desde entonces.

Este capítulo podría explorar también opciones para la elaboración de un índice o indicador sobre prevención de la contaminación, con base en datos RETC, presentando diferentes enfoques y sus puntos fuertes y limitaciones relativos.

Preguntas para el debate:

¿Existe interés en este tipo de análisis?

¿Hay sustancias químicas o sectores de particular interés?

¿Hay algunos ejemplos de datos RETC que hayan impulsado esfuerzos de prevención de la contaminación?

¿Cómo pueden los RETC ayudar a las empresas a identificar soluciones en materia de prevención de la contaminación?

Oportunidad cinco: Sustancias tóxicas persistentes y bioacumulables (STPB) y otras con umbrales de registro más bajos

Algunas sustancias químicas registradas tanto en el TRI como en el NPRI, tales como plomo, mercurio, dioxinas y furanos, hexaclorobenceno y compuestos aromáticos policíclicos (o hidrocarburos aromáticos policíclicos, HAP), se consideran sustancias tóxicas persistentes y bioacumulables (STPB) y los requisitos de registro incluyen umbrales reducidos. Otras sustancias, como el arsénico y el cadmio, se registran sólo en el NPRI, con umbrales más bajos. Este capítulo especial presentaría tendencias y exploraría las razones que motivaron esos cambios. Asimismo podría incluir una descripción general de las características de las STPB y los programas reglamentarios en vigor concebidos para reducir las emisiones.

A causa de las diferencias en los informes sería necesario analizar por separado los datos sobre numerosas STPB. Estas diferencias en la presentación de informes también representan oportunidades para el aprendizaje mutuo entre los programas RETC. Las recientes propuestas para modificar el registro de algunas STPB —por ejemplo, dioxinas y furanos tanto en el NPRI como en el TRI— también podrían ser objeto de análisis. En la medida de lo posible, este capítulo especial podría explorar los diferentes resultados

generados por los programas RETC nacionales como una forma de identificar oportunidades para realizar mejoras en materia de comparabilidad.

Preguntas para el debate:

¿Hay interés en este tipo de análisis?

¿Hay sustancias químicas o sectores que resultarían de particular interés?

Oportunidad seis: Análisis de un sector industrial específico

Diversos informes *En balance* previos se han centrado en ciertos sectores industriales, a saber: metálica básica, pulpa y papel e industria cementera. Estos capítulos especiales han presentado la forma en que un sector utiliza las sustancias químicas, la reglamentación a la que está sujeto y cómo se logran reducciones en las emisiones. Un sector podría seleccionarse con base en:

- presentación de informes en los tres países;
- grandes emisiones y transferencias de cancerígenos o tóxicos del desarrollo y la reproducción (sustancias de la Propuesta 65 de California) o de sustancias tóxicas persistentes y bioacumulables;
- incrementos (o disminuciones) en emisiones y transferencias con el tiempo;
- diferencias en el registro y la presentación de informes sobre actividades de prevención de la contaminación.

Un análisis sectorial podría describir el sector, las instalaciones, las sustancias químicas emitidas y transferidas, y las tendencias temporales. Podría también discutir los programas y reglamentos orientados a reducir las emisiones y transferencias. Además, podrían compararse las diferencias entre las emisiones de este sector en el TRI, el NPRI y el RETC. Algunos sectores que podrían resultar de interés incluyen el sector de hule y plásticos, que tiene grandes emisiones de diversas sustancias cancerígenas; la industria automotriz, con plantas de algunas compañías en los tres países, o la industria electrónica, que tiene disminuciones mayores que el promedio en emisiones totales. Este análisis podría realizarse en cooperación con el sector industrial, ONG y gobiernos, así como también coordinarse con otros programas de la CCA (por ejemplo, el Grupo de Trabajo para el Manejo Adecuado de las Sustancias Químicas).

Preguntas para el debate:

¿Hay interés en este tipo de análisis?

¿Hay sectores que resultarían de particular interés?

Oportunidad siete: Atención en la transferencia de sustancias para su eliminación

Este capítulo especial podría centrarse en las transferencias fuera de sitio para su eliminación (emisiones fuera de sitio), que en 2003 representaron 9 por ciento del total de emisiones y transferencias. Las transferencias para eliminación han registrado aumentos sustanciales con el tiempo lo mismo en el NPRI que en el TRI, en tanto que han disminuido las emisiones y transferencias de otras sustancias. Este capítulo especial podría analizar la cantidad y tipos de sustancias químicas destinadas a la eliminación, los sectores que informan grandes o pequeñas cantidades de sustancias, cómo se comparan las actividades de eliminación fuera de sitio con las de eliminación en sitio por descarga en tierra, y también los cambios en este proceso con el paso del tiempo. Podrían realizarse entrevistas a miembros de ciertos sectores cuyas transferencias oscilan (aumentan y disminuyen) considerablemente, a fin de determinar los factores que influyen estos cambios. Este tipo de transferencias se informan en los tres RETC.

Preguntas para el debate:

¿Hay interés en este tipo de análisis?

¿Qué tipo de sustancias destinadas a eliminación revisten el mayor interés?

¿Hay sustancias químicas o sectores que resultarían de particular interés?

Oportunidad ocho: Metodologías de comparación

La CCA extrae la información comparable de cada inventario para llevar a cabo su análisis. El término comparable se refiere a elementos de datos similares, sectores industriales similares, sustancias similares y criterios similares para el registro de una sustancia. El sistema RETC de un país incluye información no necesariamente incluida en el sistema de otro. Los RETC nacionales abarcan más sectores industriales, más sustancias químicas e información sobre manejo de diversos residuos adicional a la que emplea por la CCA, toda vez que los datos que no son comparables se excluyen del análisis de *En balance*.

Existen numerosas sustancias incluidas en las listas de los sistemas nacionales, pero cuyos criterios de registro difieren entre un sistema y otro; así ocurre, por ejemplo, con el arsénico y el cadmio, que tienen umbrales de registro distintos en cada uno de los tres RETC. Este capítulo examinará otras opciones en el ejercicio de comparación entre sistemas para estas sustancias, a fin de aumentar la cantidad de información a incluir en el análisis.

El amoníaco es un ejemplo: está registrado tanto en el NPRI como en el TRI, aunque los requisitos para el informe de emisiones al agua difieren de un país a otro. Para el ejercicio de comparación del amoníaco habría que dividir las emisiones de Canadá al agua o su eliminación por inyección subterránea entre 10, o bien multiplicar datos equiparables de

EU por 10 a fin de poder compararlos. Esto representaría un cambio fundamental en la política de la CCA de no alterar los datos proporcionados por las instalaciones.

Por su parte, el RETC de México incluye diferentes tipos de umbrales para todas sus sustancias. Este análisis contribuirá a garantizar un método integral para el análisis de los datos de los tres países.

La CCA analizará las sustancias y los sectores industriales en América del Norte que las reportan, y comparará la información disponible para su análisis. Asimismo, discutirá las limitaciones de este enfoque.

Preguntas para el debate:

¿Hay interés en este tipo de análisis?

¿Qué aspectos envuelven el uso de esta información para realizar comparaciones?

¿Existe interés en un análisis en particular?

¿Hay sustancias químicas o sectores que resultarían de particular interés?

Oportunidad nueve: Sus ideas

Se invita y alienta a los participantes para que lleguen a la reunión con otras ideas de análisis especiales o campos de interés que podrían considerarse para el informe *En balance* o ser la base de futuros análisis temáticos especiales por separado.

También serán muy apreciadas su retroalimentación y sugerencias sobre el formato del informe y la respectiva página en Internet.

Para información adicional o comentarios, comuníquese por favor con:

Keith Chanon

Gerente de programa, Contaminantes y Salud

Comisión para la Cooperación Ambiental de América del Norte

393, rue St-Jacques Ouest, bureau 200

Montreal, Québec, H2Y 1N9

Canadá

Teléfono: (514) 350-4300

Fax: (514) 350-4314

Correo-e: <kchanon@cec.org>

Sitio en Internet: <<http://www.cec.org>>